

ha resuelto nombrar a don Carlos Gonzalo Ortega Santiago, con número de D.N.I.: 09304215-W, Profesor Titular de Universidad del área de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K013K21/RP01017).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 24 de abril de 2008.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

8224 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Miguel Soriano del Castillo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 7 de enero de 2008 («BOE» de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza número 4979 de Profesor Titular de Universidad (concurso número 34/2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.^a de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José Miguel Soriano del Castillo, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Medicina Preven-

tiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 25 de abril de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

8225 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Inés María Gómez Chacón.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 12 de Febrero de 2008 (BOE de 29/02/2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.^a INÉS María Gómez Chacón, con núm. de D.N.I. 5636548F Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Didáctica de las Matemáticas», adscrita al Departamento Didáctica de las Matemáticas, Código de plaza 03-2627.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez